

**AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS MEDICAS SAN FRANCISCO
SANFREMED CIA. LTDA.**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Expresado en dólares de E.U.A.)

RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

1.- OPERACIONES.-

La Compañía **AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS MEDICAS SAN FRANCISCO SANFREMED CIA. LTDA.**, se constituyó en Quito - Ecuador, el 18 de Noviembre de 2014.

Siendo su principal actividad económica: SERVICIOS AUXILIARES DE LA SALUD HUMANA que comprende la prestación de toda clase de servicios especializados de Transporte de pacientes en ambulancias corrientes y ambulancias aéreas.

Sus actividades están reguladas por la Ley de compañías, código civil, Laboral, tributario, código orgánico de la producción, comercio e inversiones, ley de régimen tributario interno y su reglamento y demás estatutos Sociales.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Preparación de los Estados Financieros, los estados de situación financiera y anexos han sido preparados de acuerdo con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**. Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador, desde marzo del 2000.

Los principios de contabilidad adoptados para la preparación de los estados financieros adjuntos, no difieren significativamente de aquellos usados en la preparación de los estados financieros de años anteriores.

La emisión de los estados financieros adjuntos fue autorizada por la gerencia de la compañía y deben ser aprobados por la junta general de socios.

REGISTRO CONTABLE Y MONEDA DE PRESENTACION

Los registros contables se encuentran en idioma español, y expresados en dólares de EUA, que es la unidad monetaria de la república del Ecuador.

RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de los Administradores de la compañía.

POLITICAS CONTABLES

Las principales normas de valoración, principios y políticas contables aplicados por la compañía en la elaboración de los estados financieros.

CUENTAS POR COBRAR Y DEUDORES VARIOS

Las cuentas por cobrar son activos financieros y se presentan al valor nominal. La compañía ha realizado provisiones para cuentas de dudosa recuperación de acuerdo al artículo 10, numeral 11

fcoa

de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en concordancia con el artículo 25, numeral 3 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario. En opinión de la administración de la Compañía, los valores son recuperables en su totalidad, por lo que no se requiere provisión adicional.

PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES

La compañía determina la provisión a razón del 1% anual sobre los créditos concedidos en el ejercicio impositivo, sin que la acumulación exceda el 10% anual del total de la cartera, según el Art. No.-10 de la Ley organica de Regimen Tributario y su reglamento.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

La adquisición de activos fijos se encuentra registrada al costo de adquisición, El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se carga a los resultados de año a medida que se incurren. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	Índice de Depreciación
Edificios (Bodegas)	5%
Muebles, Enseres y Equipos	10%
Equipos de Computación y Software	33%
Vehículos	20%
Maquinarias	10%

DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES

En cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de créditos normales y no generan interés alguno.

BENEFICIOS SOCIALES

Están registrados, con cargo a los resultados del periodo. Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que los gastos acumulados incluidos los beneficios sociales sean registrados sobre la base del devengado.

PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTOS A LA RENTA

Esta constituido con cargo a los resultados del año 2014 con una tasa del 15%, de acuerdo con disposiciones legales.

IMPUESTO A LA RENTA

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la ley de régimen tributario interno y su reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el servicio de rentas internas SRI estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargaría a los resultados del año en que se devengen con base al impuesto por pagar exigible.

RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías vigente, dispone que se transfiera a reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 25% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados a las circunstancias.

3.-EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

El saldo del efectivo que cuenta la compañía con corte al 31 de diciembre del 2014 es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>2014</u>
Efectivo - Caja	400.00

4.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:

El patrimonio de la compañía al 31 de diciembre del 2014 está constituido de la siguiente forma:

PATRIMONIO	VALOR
Capital Social Suscrito y Pagado	400.00
Reservas Legal y Facultativas	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00
Resultados del presente ejercicio	0.00
TOTAL PATRIMONIO	400.00

6.- CAPITAL SOCIAL:

El capital social de la compañía está conformado como sigue a continuación:

SOCIO	%	USD \$
Vicente Francisco Mora Vásquez	98.50%	\$ 394.00
Francisco Xavier Mora Salamea	0.50%	\$ 2.00
Manuel Honorato Mora Salamea	0.50%	\$ 2.00
Vinicio Adrián Mora Salamea	0.50%	\$ 2.00
Total	100%	\$ 400.00

7.- IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código de tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

8.-ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA:

Con fecha 4 de Septiembre del 2006, mediante Registro Oficial No 348 se publicó la siguiente resolución No 06.Q.ICI – 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las “NIIF” sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Mediante resolución No 08.G DSC de la Superintendencia de Compañía se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de la **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** para las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañía

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

La Compañía **AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS MEDICAS SAN FRANCISCO SANFREMED CIA. LTDA.**, ha dado cumplimiento a las disposiciones mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.


Carlos Granja
CONTADOR GENERAL
Reg. Nac. 028590